

Raquel Rodríguez recurrirá la sentencia y seguirá “hasta el final”

JUANJO BASTERRA :: 23/04/2024

El Juzgado de Lo Penal nº1 de Cadiz eleva la multa a 10€ cada día en 12 meses y 300 euros por daños y perjuicios.

Raquel Rodríguez recurrirá la sentencia y seguirá “hasta el final” contra los policías que “me apalearon y gasearon”

“Soy limpiadora, tengo un sueldo justo. Si no lo puedo pagar, me espera la cárcel”

Juanjo Basterra, kazetaria eta m. soziala * E.H

El Juzgado de Lo Penal número 1 de Cádiz ha endurecido la petición fiscal y ha sentenciado como culpable a Raquel Rodríguez, que fue juzgada el pasado 18 de abril. Recurrirá la misma y asegura que la sanción económica no la puede pagar con su sueldo de limpiadora. “La única alternativa es la cárcel”, si el recurso no prospera a su favor.

No obstante, la gaditana también ha asegurado que seguirá con la denuncia contra los Policías que “me apalearon y gasearon” y que la Fiscalía ha silenciado. “Voy a ir hasta el final”, porque, como ya indicó en anteriores entrevistas en Sare Antifaxista, “presenté un pendrive con los vídeos, el informe médico de Puerto Real y las fotos con los moratones y nadie hace nada. Se fijan sólo en que he publicado vídeos de los policías, que nos agredieron. Yo soy la víctima, pienso seguir con la denuncia hasta el final”.

Ayer esta vecina de Río San Pedro estaba molesta por la resolución judicial. Ella se interpuso a una tanqueta cuando la Policía tomó el barrio en la huelga del Metal de Cádiz en 2021 y justo cuando los niños y las niñas acudían a los colegios. La sentencia es por “intimidación y revelación de datos” y eleva la sanción de la Fiscalía imponiéndole una multa de 10 euros cada día durante doce meses y 300 euros más por daños y perjuicios.

En declaraciones a Sare Antifaxista, Raquel Rodríguez, que tiene un trabajo de limpiadora y con una salario ajustado, afirma que “no puedo pagar esa cantidad” y la “única alternativa es la cárcel”.

Ha denunciado que es “una sanción ejemplarizante” para que sirva para que “el movimiento obrero no se mueva”. Sin embargo, la gaditana ha explicado que “voy a recurrir la sentencia, porque es indignante”.

En este sentido, ha expresado que “ese artículo 14 de que todos somos iguales ante la ley, se lo han saltado” y ha recordado lo que en otras ocasiones ha señalado a Sare Antifaxista de que “han tenido una cierta fijación en mi, porque en aquella jornada salí en los medios, incluso en TVE, protestando por la militarización y la desproporción policial que hicieron del barrio durante la huelga del Metal”.

sareantifaxista.blogspot.com

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/raquel-rodriguez-recurrira-la-sentencia